


Dirección de Promoción y Ayuda al Discapacitado 				
Responsable	Sra. Adelma Molinari			
Acciones	Cotidianas	De Lunes Viernes de 8 a 13 hs. Martes.	Área Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pases para transporte automotor.</li> </ul>
			Área médica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción, seguimiento y control de medicamentos, elementos de ortopedia, prótesis y estudios de alta complejidad.</li> <li>• Junta médica: Certificación de discapacidad.</li> </ul>
		Lunes y martes 11 a 15 hs. (Nuestro equipo realiza la prosecución de los trámites fuera de horario).	Área legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento a instituciones y a personas discapacitadas. Orientación y seguimiento al discapacitado y su familia, situación laboral, salud, obtención de pensiones.</li> <li>• Juicios de Curatelas a personas carenciadas con designación del consultorio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Martín: iniciación y seguimiento del trámite, citaciones, entrevistas, interposición ante el tribunal.</li> </ul>

		Martes, miércoles y jueves	Área laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del perfil laboral.</li> <li>• Asesoramiento con referencia temática, seguimiento y detección de puestos de trabajo.</li> <li>• Colocación de la ley 10.592</li> <li>• Evaluación de proyectos de trabajo municipal.</li> <li>• Pasantías.</li> <li>• Lleva a cabo la inscripción de los postulantes al Programa Seclas.</li> <li>• Genera redes institucionales a fin de lograr la colocación de personas discapacitadas en puestos de trabajo que se ajusten a su perfil ocupacional.</li> </ul>
		Lunes a viernes de 8 a 13hs. y atención a domicilio.	Área social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza diagnóstico socio ambiental en sede y visitas domiciliarias para distintos trámites.</li> <li>• Se brinda asesoramiento sobre derechos del discapacitado y se promueven acciones para su logro.</li> <li>• Se facilita el acceso a recursos vigentes: programas sociales, materiales de construcción, habilitaciones, estudios, prótesis, sillas de rueda, etc.</li> <li>• Orientación y evaluación para trámites de pensiones.</li> </ul>

		Lunes, miércoles y jueves	Área Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de proyectos según programas. Se inicia el proyecto de cumplimiento del 4% de la ley provincial 10.592 de ubicación de personas con discapacidad en los organismos oficiales y relevamientos de obstáculos para elaborar proyectos de accesibilidad.</li> <li>• Coordinación de equipos técnicos.</li> </ul>
	Especiales	Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración por el Arte y algo más.</li> <li>• Jornada de accesibilidad. 19/07/08 Firma del convenio con la Comisión Nacional.</li> </ul>	
		Agosto	Centro de iniciación deportiva y recreativa, en colaboración con la Dirección de Deportes.	
Tramitaciones	<b>Certificado de Discapacidad:</b> Es un documento que se utiliza para realizar otros trámites, como pensiones, transportes, pedido de elementos, etc.	Documentación a presentar.	Planilla Médico Tratante (se entrega exclusivamente en DIMPAD, con DNI) debe ser completada por el médico especialista en la patología. Resumen de Historia Clínica. Tratamiento indicado con diagnóstico. Estudios actualizados (tres a cuatro meses máximo). Psico-diagnóstico (por Salud Mental si corresponde).	
			Pase provincial: puede ser utilizado en líneas de colectivos que incluyen los números 200 en adelante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del certificado de discapacidad.</li> <li>• Fotocopia 1ª y 2ª hoja de DNI y cambio de domicilio si lo hubiere.</li> <li>• Foto 4x4 actualizada</li> </ul>
			Pase Nacional: puede ser utilizado en líneas que incluyen los números 1 a 199	Dirigirse a Paseo Colon 135, Capital, Federal, con Certificado de Discapacidad y DNI Original.

	<p>Trámite Región Sanitaria V San Isidro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de alta complejidad; tomografía, resonancias magnéticas, etc.</li> <li>• Prótesis quirúrgicas.</li> <li>• Marcapasos.</li> <li>• Medicación; tratamiento prolongado que no esté contemplado en Remediar.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia 1ºy 2º hoja de DNI y cambio de domicilio si lo hubiere.</li> <li>• No tener obra Social (negativa de ANSES).</li> <li>• Mayores de 70 años derivación de PAMI.</li> </ul>
	<p>Trámite Región Sanitaria V San Isidro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos de ortopedia.</li> <li>• Prótesis.</li> <li>• Órtesis.</li> <li>• Audífonos, anteojos, etc.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia 1ºy 2º hoja de DNI y cambio de domicilio si lo hubiere.</li> <li>• No tener obra Social (negativa de ANSES).</li> <li>• Certificado de Discapacidad.</li> </ul>
	<p>Para tener en cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los trámites son personales y gratuitos, <b>NO SE DEJE ENGAÑAR.</b></li> <li>• Todos los trámites se realizan en forma personal o pariente directo.</li> <li>• Se debe presentar DNI actualizado.</li> <li>• Las personas deben vivir en San Miguel.</li> <li>• Es necesario que cada persona con discapacidad o familiar se responsabilice de la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, esto posibilita la agilización del trámite y una atención integral.</li> </ul>	
<p>Información de Contacto</p>		<p>☎ 011-4451-5825 int. N° 114</p> <p>✉ <a href="mailto:dimapad@msm.gov.ar">dimapad@msm.gov.ar</a></p>	

	✉ Paunero 1136, entre Sargento Cabral y Rodríguez Peña, planta baja (1663)
Horario de atención	Lunes a viernes 8 a 14 hs.